Bogotá D.C., día de mes de año

N° consecutivo

Señor(a)

Nombre

Cargo

Entidad

Nombre de ciudad

ASUNTO: solicitud informe final de ejecución del proyecto FNT-000-0000 “Nombre del proyecto”

Respetado proponente,

Teniendo en cuenta la circular expedida por la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, Dra. Cecilia Alvarez-Correa el 10 de marzo de 2015, donde define que el proponente deberá presentar dentro los siguientes tres meses siguientes a la finalización del proyecto, el informe final de ejecución al Fondo Nacional de Turismo y al Viceministerio de Turismo, me permito requerir el informe mencionado correspondiente al proyecto del asunto, aprobado por un total de $xxxx, en el cual se deben presentar de manera ejecutiva los principales logros, resultados e impacto del mismo.

Este documento deberá incluir como mínimo la siguiente información y material de soporte:

* Información general: nombre del proyecto, nombre de la entidad proponente, departamento, municipio, fecha de realización, numero del o los contratos.
* Informe de gestión del proyecto: logros obtenidos, numero de convocados, número de participantes o beneficiarios.
* Informe de actividades respecto al total del valor del proyecto, identificando en secciones separadas los dineros ejecutados de contrapartida propuestos en el proyecto y los recursos aprobados.
* Actividades desarrolladas de acuerdo con el cronograma presentado en el proyecto, servicios, beneficiarios, valor ejecutado para cada una de ellas.
* Impacto social: se debe incluir información sobre los indicadores enunciado en el proyecto.
* Fotografías, afiches, plegables, programa ejecutado, otros, que permitan determinar el cumplimiento de las obligaciones.
* Recomendaciones y aspectos a mejorar.
* Facturas donde se demuestre que la contrapartida fue en efectivo.

Teniendo en cuenta que de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto, este terminó el pasado día de mes de año, se agradece que el informe solicitado sea remitido a más tardar el día de mes de año.

En el evento de que no sea presentado el informe final de ejecución y de acuerdo a la mencionada circular, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se reservara el derecho de consideración de futuras solicitudes por parte de la entidad que usted representa.

En virtud del principio de buena fe, la información que el proponente consigne en el informe final se presume veraz y ajustada a la realidad.

Para el Fondo Nacional de Turismo, es de gran importancia el crecimiento turístico del país. Nuestro equipo de trabajo está en total disposición de apoyo a todos los requerimientos que ustedes soliciten.

Cordial saludo,

Nombre de Gerente de área

Cargo

Fondo Nacional de Turismo

Elaborado por:

Revisado por: